



OFICIO N° 55324
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.34°/368

VALPARAÍSO, 22 de junio de 2020

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de diseñar y ejecutar un programa con fondos regionales, con el objeto de implementar el sistema "billetera de barrio", en el marco de la pandemia por Covid-19, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9A58903A29D14E3B



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sra. Presidente del Consejo Regional de la Región Atacama

Materia: Solicita implementar con fondos regionales sistema "Billetera de Barrio"

Fecha: 19 de junio de 2020

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Sra. Presidente del Consejo Regional de la Región de Atacama, para que en el marco de las medidas para resguardar la salud de las personas y reactivar la actividad de mipymes con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el organismo concorra al diseño de un programa con fondos regionales para implementar el sistema "Billetera del Barrio" en las comunas de Atacama.

En este sentido, la idea es generar con fondos regionales, un plan que consiste en la entrega de un subsidio para que los vecinos puedan comprar alimentos y otros insumos básicos en los almacenes de sus barrios, cargando el monto respectivo a las cédulas de identidad de los beneficiados y que será validado en el almacén a través del código QR de dicho documento de identificación.

Esto con motivo de las medidas de apoyo a las familias más vulnerables con ocasión del COVID-19.



SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA